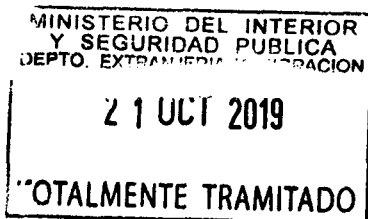


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSENERIARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12010990



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 257333

SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 2.019.249.610 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todas del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 7 del 16/09/2019 de la Corporación Nacional de la Explotación.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Yelimar Carolina QUINTERO ESPINOZA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador SERVICIOS DE INGENIERIA ASOCAR LIMITADA.
- 2.- HÁGASE por la Jefatura de Chile correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

[322126/09/2019

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas